

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015 A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES
CONSECIV S. A.**

Señores

ACCIONISTAS DE

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A.

Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

I.- ALCANCE Y OPINION

En relación con los requisitos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 publicado en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992, he revisado, en mi consideración de Comisario, en mi Balance de CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A., al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultados.

Mi examen fue practicado con normas de auditoria aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del Mayor General.

1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: Cuentas por Cobrar y las respectivas Cuentas Patrimoniales.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A., al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

II.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los Organismos Directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3. La correspondencia y libros sociales de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

III.- CONTROL INTERNO

3.1. Estos han sido manejados en la forma adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV.- ANALISIS FINANCIERO

4.1. Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan concordancia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

4.2. Debido a que el periodo fiscal no ha generado ingresos, no he efectuado el análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

V.- COMENTARIOS VARIOS

5.1. Hubo cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores.

5.2. Si existió convocatoria a Junta General de los Señores Accionistas.

Atentamente,



ECON. AOA EGOIAN MARTNEZ

EX PRESIDENTE

COMISARIA